

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
CENTRO	FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



La mayoría de la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Las normas de permanencia para estudiantes a tiempo completo no coinciden con las de la memoria de verificación. Debería solucionarse esa discrepancia.
- ✓ En los criterios de admisión, habría que mencionar que se valora el conocimiento del inglés.
- ✓ En la información sobre las asignaturas, habría que especificar los objetivos/competencias y las actividades de docencia/aprendizaje.
- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su horario de tutorías. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ Con respecto a las prácticas externas, se considera que la información aportada es escasa. Se recomienda aportar una información más detallada.
- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su curriculum vitae o perfil. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ Se debería incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además, en general, la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El autoinforme de seguimiento de la titulación de máster universitario en Seguridad de la Información de la Universidad de Deusto indica que el centro se encuentra actualmente en proceso de implantación del sistema de garantía de calidad (SIGC) siguiendo las pautas del modelo AUDIT. Se observa que el centro ha puesto en marcha múltiples procesos que se enmarcan dentro del SIGC que permiten realizar un seguimiento de la titulación de forma satisfactoria.

En particular se observa que se han puesto en marcha los procesos previstos del SIGC respecto a: responsables del sistema de garantía de calidad, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, calidad de las prácticas externas, satisfacción de los/as estudiantes con la formación recibida, y satisfacción de los otros colectivos implicados.

La parte del SIGC que se indica en la memoria de autoevaluación del título de máster permite realizar una valoración académica tal y como se ha realizado en la Facultad de Ingeniería. Los procesos que se han aplicado por ahora proporcionan la suficiente información para desarrollar y mejorar el título.

Se observa que se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interno de garantía de calidad.

Después de valorar los resultados de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC, el centro ha detectado fortalezas y debilidades del título de máster. Como consecuencia del análisis de estos indicadores, se han tomado algunas decisiones que intentan reducir el impacto negativo de las debilidades detectadas. De las cuatro debilidades detectadas, dos de ellas están relacionadas con la calidad de la docencia, otra se centra en el conocimiento real de la inserción laboral de los/as titulados/as, y otra está relacionada con el impacto mediático del máster. A consecuencia de ello, se están tomando las acciones oportunas y en posteriores autoinformes de seguimiento se deberían de describir los resultados de tales actuaciones.

La memoria de autoevaluación es la principal evidencia de que se han realizado algunas de acciones previstas en el SIGC y que los resultados de estas actuaciones se han tomado en consideración para marcar nuevas actuaciones que mejoren el título.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención aquellos que no cumplen los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

Se destaca como buena práctica el compromiso por parte del centro de aplicar y utilizar la información que proporciona el SIGC. También se destaca como buena práctica la sensibilidad del centro a encontrar un nicho de docencia académica que permita diferenciarse del resto de escuelas universitarias españolas que imparten docencia en ingeniería informática. También se destaca la preocupación del centro por darse a conocer a través de distintos medios de comunicación.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se ha modificado el título para actualizar los contenidos impartidos ya que la materia de seguridad de la información está en continua evolución. Este tipo de actuación se considera muy adecuada para que el título sea atractivo.

Recomendaciones de mejora:

Desde Unibasq, se han establecido para este título un conjunto de recomendaciones externas sobre el SIGC. No se describe en la memoria de autoevaluación que se haya realizado ninguna acción que siga estas recomendaciones, ni se ha justificado, en su caso, por qué no se han seguido tales recomendaciones.

Buenas prácticas detectadas:

Se señala como buena práctica la especial sensibilidad que tiene el centro por diferenciarse en el tipo de formación universitaria en informática que imparte.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC son adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación de, así como otras por iniciativa propia. En todos los aspectos evaluados se detectan buenas prácticas.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013